



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-10182212-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP – Designación Macarena GARCIA

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2024-10182212-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, mediante el cual se tramita la designación de Macarena GARCIA como Directora Técnica, Administrativa y Legal - Delegación III a partir del 1° de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 54/2020 (DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA) fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que corresponde destacar que la Dirección Técnica, Administrativa y Legal – Delegación III, se encuentra vacante desde el 1° de mayo de 2023, fecha en la cual a Matías Ezequiel CARRERA se le limita la designación como Director de la mencionada repartición mediante RESO-2023-222-GDEBA-MPCEITGP;

Que atento a lo solicitado por la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal mediante nota obrante a orden 3 se propicia la designación de Macarena GARCIA como Directora Técnica, Administrativa y Legal – Delegación III en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 1° de abril de 2024;

Que la nombrada reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal – Dirección Provincial Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de abril de 2024, a Macarena GARCIA (DNI N° 35.418.679 – Clase 1991) como Directora Técnica, Administrativa y Legal – Delegación III, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.